



Valledupar, seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO FLÓREZ MONTAÑO.
DEMANDADO: ANNI SOFÍA RÍOS FONSECA.
RAD: 20001-31-10-003-2019-00071-00.

En audiencia de 11 de marzo de 2020 se fijó fecha de audiencia para resolver las objeciones propuestas al inventario y avalúos dentro del proceso de la referencia prevista en los artículos 501 C. G. del P. para el primero (1º) de abril de 2020 a las 2:30 p.m., la cual no pudo desarrollarse, debido a que del 24 de marzo al 12 de abril de 2020 se suspendieron los términos con ocasión a la medida de salubridad pública adoptada por el Consejo Superior de la Judicatura con Acuerdo PCSJA20-11528 de 22 de marzo de 2020.

Así las cosas, corresponde fijar nueva fecha para el cinco (5) de agosto de 2020 a las 2:30 p.m., diligencia que se celebrará por el aplicativo TEAMS, para lo cual se requiere a las partes y apoderados judiciales que dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de este auto (término de ejecutoria), informen su correo electrónico al correo institucional del juzgado j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co para remitirles el link con el cual podrán ingresar a la audiencia en el día y hora señalados.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL